



Resolución Directoral

Lima, 20 de Agosto del 2015

VISTO:

EL INFORME N°078-2015-HSR-OEPE, de fecha 10 de Julio del 2015 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) del Departamento de Oncología del Hospital "Santa Rosa".



CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) del Departamento de Oncología. Ha sido elaborado tomando como base la Directiva N°007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", aprobado con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA;



Que, el numeral 5.6.7 de la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02, establece que los Jefes de las Unidades Orgánicas deberán evaluar el Manual de Procesos y Procedimientos por lo menos una vez al año, debiendo ejecutarse las modificaciones, siguiendo las mismas normas y procedimientos que han sido establecidas para su formulación y aprobación;



Que, mediante Memorando N°0144-2015-IGSS-HSR-DO, de fecha 01 de Julio de 2015 el Departamento de Oncología, remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la actualización del Manual e Procesos y Procedimientos (MAPRO) para su revisión y aprobación;

Que, en base a la Resolución Directoral N° 026-2011-SA-DS-HSR-OEPE/DG, del Departamento de Oncología, establece la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO);

Que, mediante Informe de visto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico eleva a la Dirección General el documento denominado Manual de Procesos y Procedimientos, el cual ha sido elaborado con la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-

V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", a efectos que se apruebe y aplique por el Departamento de Oncología; del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con la Directiva N°007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", de acuerdo a las funciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, consignadas en el inciso f) del Artículo 8° de la Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Santa Rosa;

Con la visación del Sub Director General, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Santa Rosa;



T. QUINTANA C.

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR la actualización del "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS" (MAPRO) del Departamento de Oncología del Hospital "Santa Rosa"; el mismo que contiene Diez y seis (16) folios debidamente visados, y que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.



A. YNGAM

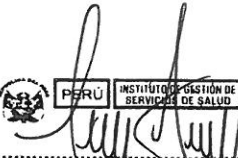
Segundo.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N°026-2011-SA-DS-HSR-OEPE/DG.

Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación del Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Oncología del Hospital Santa Rosa, en la página web de la entidad en mención.



Cuarto.- La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su expedición.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


"CÉSAR AUGUSTO TEJADA BECHI"
DIRECTOR GENERAL (E)
CMP. 26711 RNE. 21539



c.c. Sub Director General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina del Departamento de Oncología
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicaciones

CATB/ TOQC//PERP/nem.



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL
SANTA ROSA

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”



HOSPITAL SANTA ROSA

**MANUAL DE PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS**

**DEPARTAMENTO DE
ONCOLOGIA**

AÑO - 2015

INDICE

	Pág.
CAPITULO I	
Introducción.....	03
CAPITULO II	
Objetivo del Manual.....	04
CAPITULO III	
Base Legal.....	05
CAPITULO IV	
Inventario de Procedimientos.....	06
CAPITULO V	
Fichas de descripción de los procedimientos y diagramas de flujo.....	08

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
DR. NESTOR JUAREZ HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
CMP. 25148 - RNE. 14847

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Es un documento técnico de sistematización normativa que contiene la descripción detallada de la secuencia de acciones que se siguen para la ejecución de los procesos organizacionales, en el nivel de sub procesos o actividades, en los que interviene una o más unidades orgánicas. El Manual incluye los cargos o puestos de trabajo que intervienen, precisando sus responsabilidades y participación; contiene modelos de formatos, documentos o instrucciones para la autorización del flujo de información y para el uso de máquinas o equipos a utilizar en caso necesario y cualquier otro documento o información como dato necesario para el correcto desempeño de los procedimientos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
CMP. 25148 - R.N.E. 14847

CAPITULO II

OBJETIVO DEL MANUAL

Facilitar el establecimiento de los objetivos funcionales, los componentes e interrelaciones de los procesos organizacionales y los procedimientos del Departamento de Oncología, coadyuvando al establecimiento de un adecuado control interno.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
CMP. 25148 - RNE. 14847

CAPITULO III

BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo. N° 013-2002 – Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657.
- Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM aprueba Directiva N° 007-MINSA/OGPE – V. 02 “Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional”, y su modificatoria con la Resolución Ministerial N° 317-2009/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 826-2005/MINSA, aprueba “Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- Resolución Directoral N° 1022-2007-MINSA, artículo 78° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Santa Rosa”.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
CMP. 25148 - RNE. 14847

CAPITULO IV

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
CMP. 25148 - RNE. 1484

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO

Ficha N°
(dejar en blanco)

PROCESO/SUBPROCESO: Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

1) OFICINA/DIRECCION (2° Nivel organizacional) DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA

2) OFICINA/DIRECCION (3° Nivel organizacional) SERVICIO DE MEDICINA ONCOLÓGICA / SERVICIO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA

N° Orden (3)	Código del Procedimiento (4)	Procedimiento y/o Documento de Origen (5)	Denominación del Procedimiento (6)	Resultado/ Producto (7)	Usuario (8)	Base Legal (9)
Número correlativo	2 dígitos-proceso 2 dígitos-órgano 3 dígitos-No correlativo	Indicar el nombre del procedimiento o documento que inicia el procedimiento	Indicar el nombre o título del procedimiento identificado	Indicar el nombre del documento, información o producto que se obtenga del procedimiento	Persona Natural o jurídica que recibe el producto	Indicar el dispositivo que sustenta el procedimiento
1	0001-DONC	Interconsultas	Interconsultas	Interconsulta resuelta	Paciente	RM 317-2009/MINSA
2	0002-DONC	Formato o ticket de atención	Atención en consulta externa de Oncología	Paciente atendido	Paciente	RM 317-2009/MINSA
3	0003-DONC	Papeleta de hospitalización	Hospitalización en Oncología	Papeleta de alta	Paciente	RM 317-2009/MINSA
4	0004-DONC	Orden de quimioterapia	Administración de Quimioterapia Ambulatoria	Paciente atendido	Paciente	RM 317-2009/MINSA
5						

Nota: De ser necesario utilice hojas adicionales

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

F-ORG-03.1

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA
CMP. 25148 - RNE. 1484

CAPITULO V

FICHAS DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTAROSA

Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
CMP. 25148 - RNE. 1482



Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Interconsulta	FECHA (3):	07/07/2015
		CÓDIGO (4)	0001-DONC

PROPÓSITO (5)	: Determinar la secuencia para la atención de interconsultas
ALCANCE (6)	Departamento de Enfermería, Departamento de Oncología
MARCO LEGAL (7)	: Ley 26842 Ley General de Salud, Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud, RM 1022-2007/MINSA: Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, RM 1213-2006/MINSA

INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Atenciones	Numero de pacientes atendidos	Libro de registro de interconsultas HIS	Oficina de Estadística e informática

NORMAS (9)
RM 317-2099/MINSA: Aprueban la directiva N 007-MINSA/OGPP-V02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)
INICIO
1. Interconsulta llega al Departamento de Oncología y la recibe secretaria.
2. Secretaria registra Interconsulta en libro de registro y comunica a médico.
3. Medico responde Interconsulta y firma libro de registro
4. Medico registra Interconsulta en HIS diferenciado

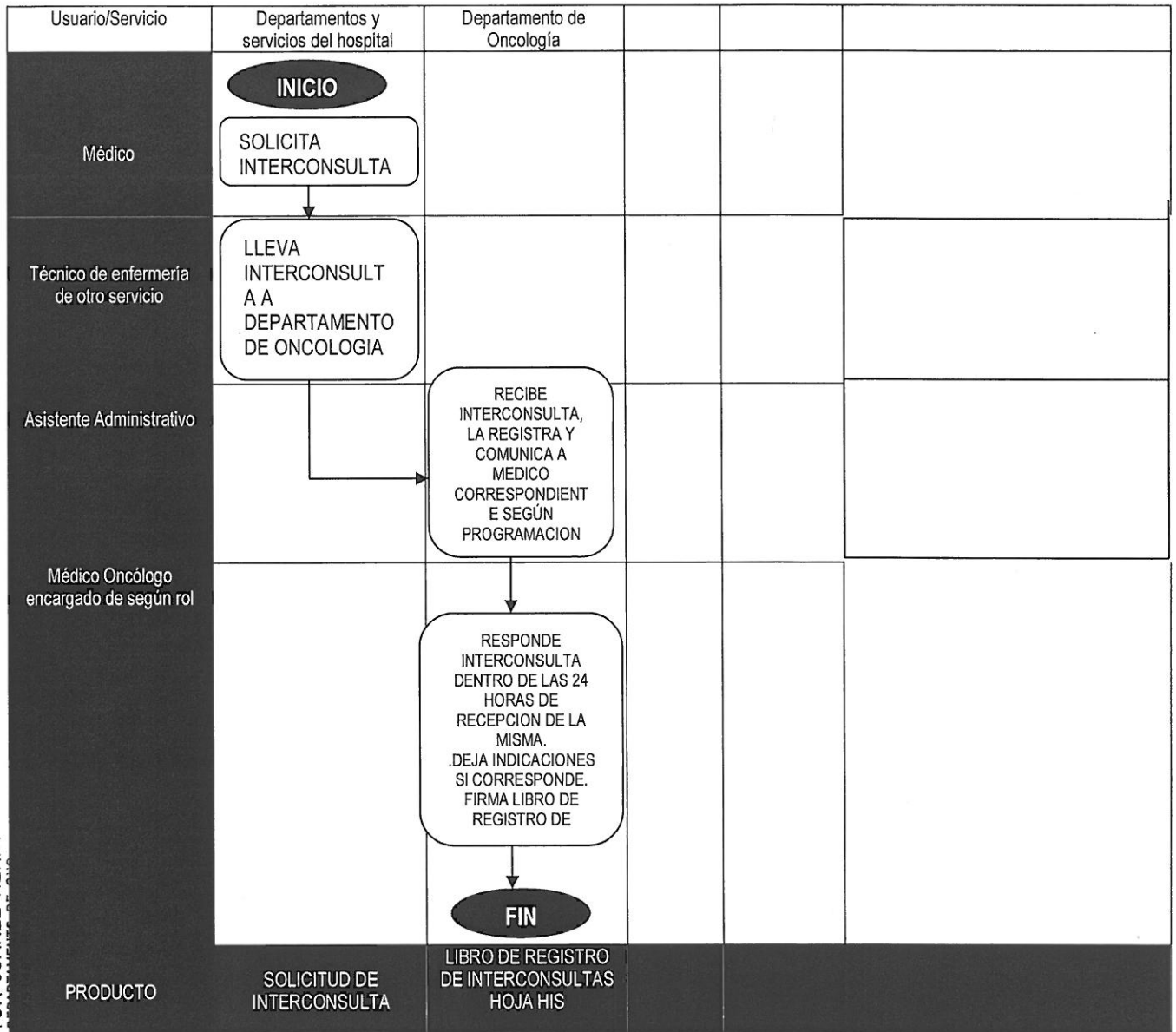
ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitud de Interconsulta	Otros departamentos del hospital	Única	Manual

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Registro de Interconsulta	Oficina de estadística	Única	Manual
HIS	Oficina de estadística	Única	Manual

DEFINICIONES (13)	:
REGISTROS (14)	: Libros de registro de interconsultas
ANEXOS (15)	: Mapa global de procesos

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SANTA ROSA
 DR. NESTOR JUAREZ HERRERA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
 CMP. 25148 - RNE. 14847

MAPA GLOBAL DE PROCESOS INTERCONSULTAS



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SANTA ROSA
 Dr. NESTOR JUAREZ HERRE
 JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA
 CM



Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención en Consulta Externa de Oncología	FECHA (3):	07/07/2015
		CÓDIGO (4)	0002-DONC

PROPÓSITO (5)	: Determinar la secuencia para la atención de los pacientes en Consulta Externa de Oncología.
ALCANCE (6)	: Admisión, Oficina de Seguros, Caja, Admisión, Oficina de Estadística e Informática, Consulta Externa, Apoyo al Diagnóstico, Departamento de Farmacia.
MARCO LEGAL (7)	: Ley 26842 Ley General de Salud, Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud, RM 1022-2007/MINSA: Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, RM 1213-2006/MINSA

INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Rendimiento Hora Medico	Número de pacientes	HIS	Oficina de Estadística e informática
Concentración	Número de atenciones	HIS	

NORMAS (9)
RM 317-2099/MINSA: Aprueban la directiva N 007-MINSA/OGPP-V02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)
INICIO
1) Paciente nuevo o continuador ingresa por Triage.
2) Si es nuevo va a estadística para aperturar historia clínica.
Paciente va a caja o a la Oficina de Seguros si es SIS, con el ticket de atención o Formato único de atención.
Archivo envía historia clínica al consultorio correspondiente.
El paciente es atendido en consultorio y sale de la consulta con indicaciones.
Si es de SIS, regresa a Oficina de Seguros con el Formato Único de Atención.

ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
ticket de atención	Admisión	Única	Mecanizado
Formato único de atención	Oficina de seguros	Única	Mecanizado

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Receta	Farmacia	Única	Manual
Órdenes de exámenes o procedimientos	Servicios correspondientes	Única	Manual
Papeleta de hospitalización	Servicio correspondiente	Única	Manual
Formato único de atención firmado	Oficina de seguros	Única	Manual

DEFINICIONES (13) :

REGISTROS (14) : HIS

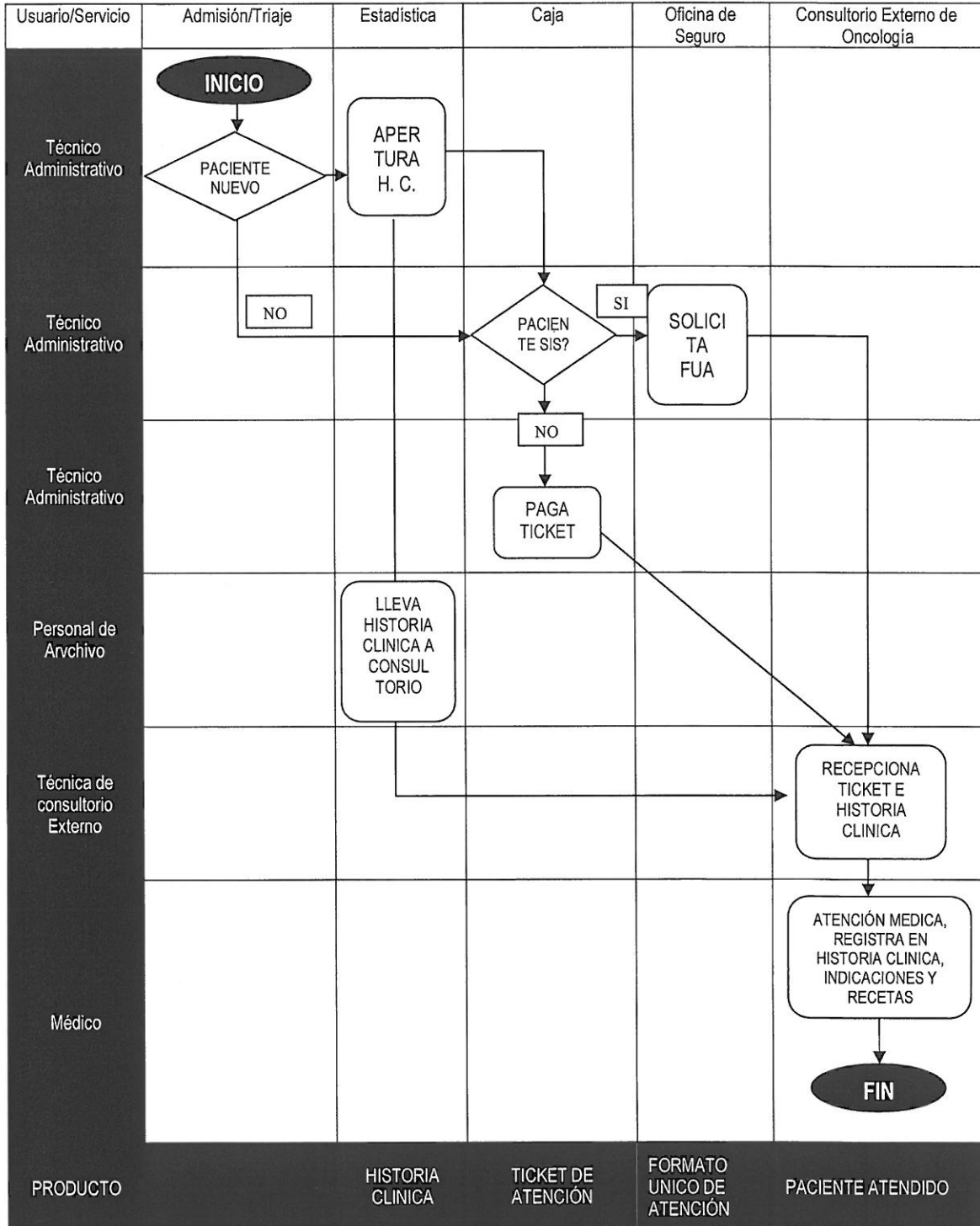
ANEXOS (15) : Mapa global de procesos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA

Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
C/ MIP 251748 - RNE

MAPA GLOBAL DE REDACCIÓN DE ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA

Nombre del Proceso: Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud
 Nombre del Subproceso: Recuperación y Rehabilitación de la Salud
 Nombre del Procedimiento: Atención en Consulta Externa



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SANTA ROSA
 Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
 C.M.F. 25148 - R.N.E. 14817



Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud			
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):		Hospitalización en Oncología	FECHA (3): 07/07/2015
			CÓDIGO (4): 0003-DONC

PROPÓSITO (5)	: Determinar la secuencia para la Hospitalización en el departamento de oncología
ALCANCE (6)	: Triage, Oficina de Seguros, Caja, Admisión, Oficina de Estadística e Informática, Consulta Externa, Departamento de enfermería, Departamento de Oncología
MARCO LEGAL (7)	: Ley 26842 Ley General de Salud, Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud, RM 1022-2007/MINSA: Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, RM 1213-2006/MINSA

INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Rendimiento de Cama	Número de pacientes por cama	Libro de ingresos/egresos	Oficina de Estadística e Informática
Intervalo de sustitución	Número de días	Libro de ingresos/egresos	
Porcentaje de ocupación	Numero de camas ocupadas	Libro de ingresos/egresos	

NORMAS (9)
RM 317-2099/MINSA: Aprueban la directiva N 007-MINSA/OGPP-V02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"

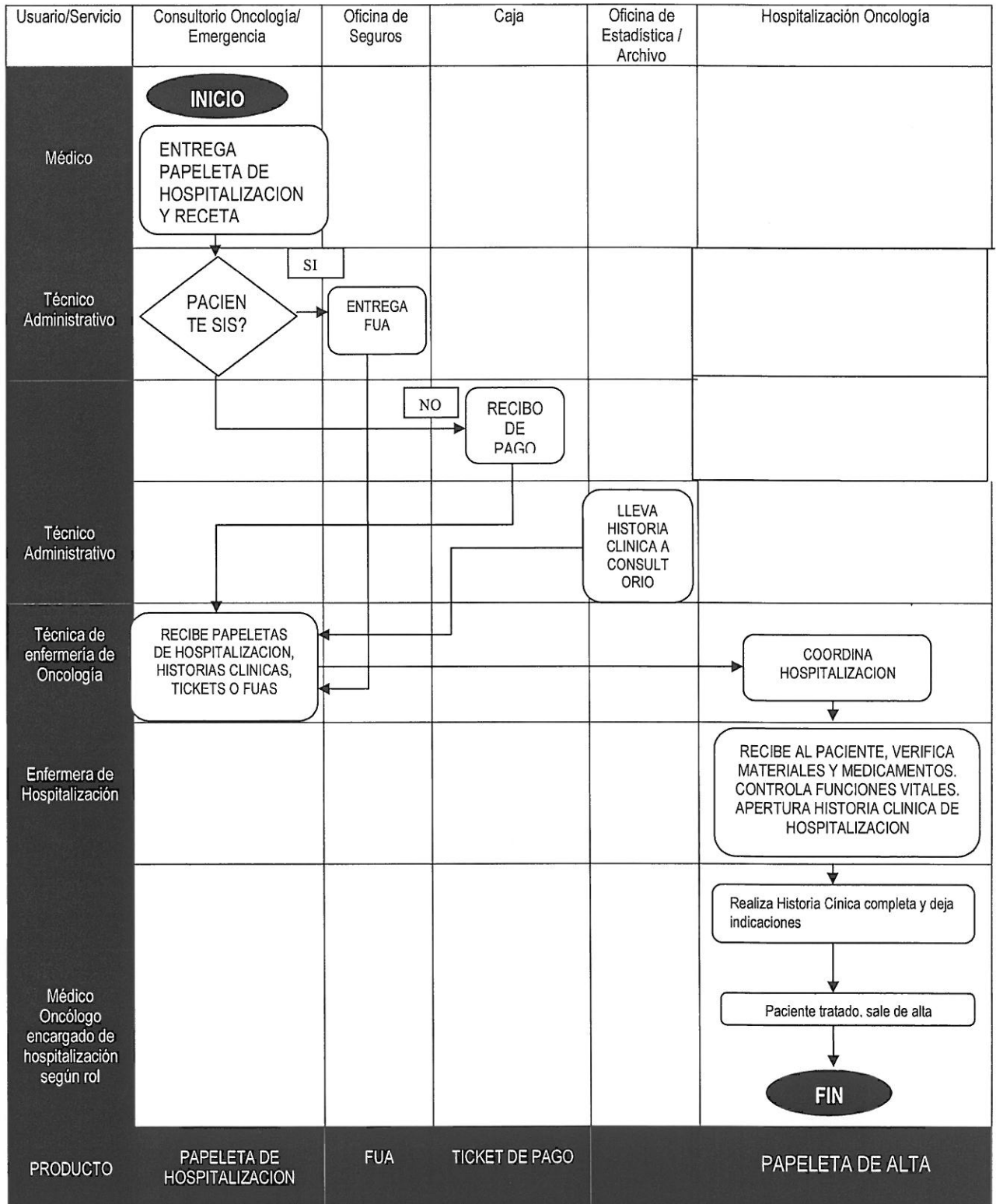
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)
INICIO
1. Paciente con papeleta de hospitalización entregada por medico
2. Paciente va a caja o a la Oficina de Seguros si es SIS, con el ticket de atención o Formato único de atención
3. Archivo envía historia clínica al consultorio correspondiente
4. Técnica de consultorio externo recibe papeletas, tickets, historias clínicas y coordina hospitalización con enfermera encargada
5. Enfermera responsable en hospitalización recibe al paciente, verifica documentos, toma funciones vitales e inicia historia clínica de paciente hospitalizado
6. Medico encargado del servicio realiza historia clínica del paciente y deja indicaciones

ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Papeleta de hospitalización	Consulta externa/ emergencia	Única	Manual

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Receta	Farmacia	Única	Manual
Órdenes de exámenes o procedimientos	Servicios correspondientes	Única	Manual

DEFINICIONES (13)	:
REGISTROS (14)	Libros de ingresos y egresos Formato de indicación de Alta
ANEXOS (15)	: Mapa global de procesos

MAPA GLOBAL DE PROCESOS HOSPITALIZACION EN ONCOLOGIA



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SANTA ROSA
 DR. NESTOR JUAREZ HERRERA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
 CMP. 25148 - RNE. 14847



Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Administración de Quimioterapia Ambulatoria	FECHA (3):	07/07/2015
		CÓDIGO (4)	0004-DONC

PROPÓSITO (5)	: Determinar la secuencia para la administración de quimioterapia ambulatoria
ALCANCE (6)	: Triaje, Oficina de Seguros, Caja, Admisión, Oficina de Estadística e Informática, Consulta Externa, Departamento de enfermería, Departamento de Oncología, Departamento de farmacia
MARCO LEGAL (7)	: Ley 26842 Ley General de Salud, Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud, RM 1022-2007/MINSA: Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, RM 1213-2006/MINSA

INDICES DE PERFORMANCE (8)			
INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Rendimiento de espacio físico	Número de pacientes atendidos por sillón	Libro de atenciones	Oficina de Estadística e Informática
Numero de atenciones	Numero de pacientes	Libro de atenciones	

NORMAS (9)
 RM 317-2099/MINSA: Aprueban la directiva N 007-MINSA/OGPP-V02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional"

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

- Medico entrega orden de quimioterapia, indicacion y receta de medicamentos a paciente y obtiene consentimiento informado
- Medico envia indicaciones de administración de quimioterapia a sala de quimioterapia ambulatoria
- Si el paciente es SIS/FISSAL, va a oficina de seguros y luego a farmacia donde se verifica disponibilidad de medicamentos
- Si el paciente es particular, realiza pagos en caja y compra medicinas para entregarlas en sala de quimioterapia hasta dos días antes de la fecha programada
- Enfermera o técnica de enfermería responsable en sala de quimioterapia recibe al paciente, verifica documentos y medicamentos según el caso y lo anota en libro de
- El día programado el paciente acude al servicio y el químico farmacéutico encargado de la unidad de mezclas oncológicas realiza la preparación según indicacion medica
- La enfermera de Sala de quimioterapia recibe y verifica preparado y administra quimioterapia según indicación y lo registra en la historia clínica
- El medico responsable según turno, realiza la supervisión de quimioterapia
- Si no hubieron complicaciones durante el procedimiento el paciente sale de sala de quimioterapia y va a casa

ENTRADAS (11)			
NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Orden de Pago de Quimioterapia	Consulta externa	Periódica	Manual
Indicación de Administración de Quimioterapia	Consulta externa	Periódica	Manual

SALIDAS (12)			
NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Registro de paciente atendido		Única	Manual

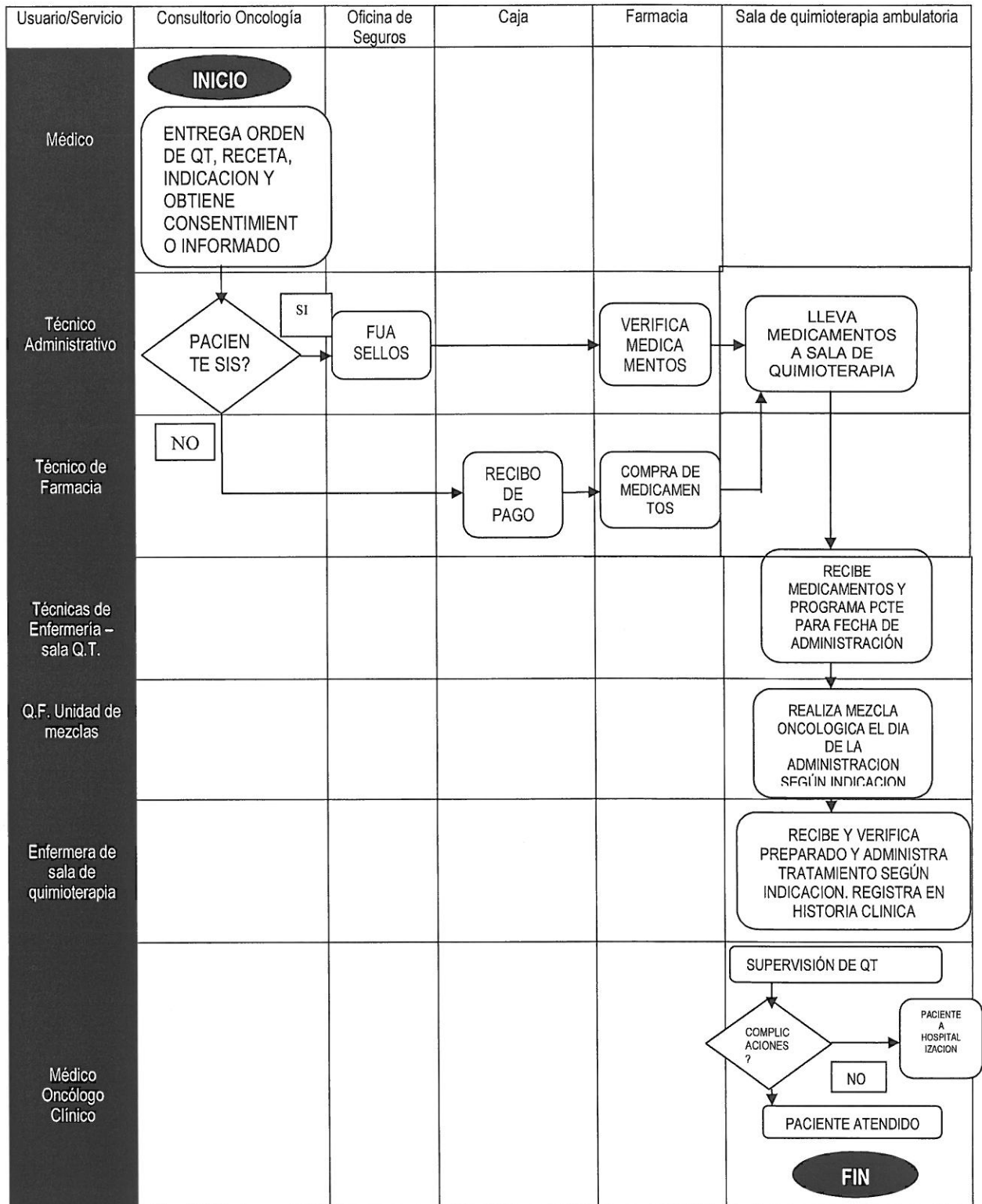
DEFINICIONES (13) :

REGISTROS (14) | Libros de Registro de Atención en Quimioterapia Ambulatoria

ANEXOS (15) | Mapa global de procesos

MIMSTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SANTA ROSA
 DR. NESTOR JUAREZ HERRERA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
 C.M.P. 21414

MAPA GLOBAL DE PROCESOS ADMINISTRACIÓN DE QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL SANTA ROSA
 Dr. NESTOR JUAREZ HERRERA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA
 CMP. 26148 - R.N.E. 14847